



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 13550

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$13.253,99 (PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), a favor de la Sra. Jorratt, Cristina del Carmen - D.N.I. N° 10.492.056, siendo la esposa del agente Rios Miguel Cosme D.N.I. N° 7.919.936 - Legajo N° 24569/2 (fallecido), en concepto de Proporcional de S.A.C. y 11 días hábiles de Licencia no Gozada/2020, con cargo a:

Emitir Orden de Pago a favor de: Jorratt, Cristina del Carmen - D.N.I. N° 10.492.056

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F. F 1.1.0

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.2.3	Proporcional de S.A.C.	\$ 4.185,47

TOTAL EXCESO)	\$ 4.185,47 (DE CORRESPONDER EN
---------------	---------------------------------

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F. F 1.1.0

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------------	--------------	---------

1.6	Licencia no Gozada 2020	\$ 9.068,52
TOTAL EXCESO)	\$ 9.068,52 (DE CORRESPONDER EN	

Neto a pagar s/planillas \$ 12.467,12

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación s/S.A.C.	\$ 585,97	\$ 585,97
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 200,90	\$ 200,90
		\$13.253,99

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:



Categ.Prog.01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0

1.1.6.1 I.P.S. \$ 502,26
1.1.6.2 I.O.M.A. \$ 200,90

Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 13.253,99 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 703,16

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES: Lanús, 7 de septiembre de 2022

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 3743

DE FECHA 14 SET 2022

Registrada bajo el N° 13550

D.E.
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Directora de Decretos
Subsecretaría Técnica Jurídica



"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"